



**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 06 de Mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1440/161

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega firmas en el Administrador Municipal
- f) La Solicitud de compra N°63 de fecha 04.05.2016 , proveniente de la Dirección de Obras Municipales.
- g) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Cementos Bio Bio Ltda.	91.755.000-K	182.784
Áridos Cruz de Piedra Ltda.	76.316.143-9	152.320
Servicios Mecanizados Serviterra	77.802.240-0	228.480

- h) La imposibilidad de Adquirir el producto al proveedor Áridos Cruz de Piedra Ltda. por no contar con patente habilitada para el servicio.
- i) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3273 del 31.12.2015

DECRETO

1. APRUEBESE la Compra Directa de 32 M3 de Material Polvo de Roca en Planta Pedregal, para ser utilizados en Reparación de calle 21 de Mayo entre Ayda Linares y Ayda.Irarrazabal,al proveedor CEMENTOS BIO BIO LTDA.RUT 91.755.000-K
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de \$ 182.784.-, impuesto incluido, en la cuenta 2204999. del presupuesto municipal vigente.
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JMSM/GPL/MWC/bum

